

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1996.-
Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar los alcances de la resolución n° 532/96, hasta el 31 de mayo de 1997, referente a la contratación del señor Juan Osvaldo Boccaccio con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario jefe para desempeñarse en el Departamento de Pasividades de la mencionada dependencia.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero y el del año 1997.

3°) Hacer saber a la citada Dirección -y por su intermedio a los organismos que correspondan- que deberá suspenderse el goce del haber jubilatorio del señor Juan Osvaldo Boccaccio y liquidarse la remuneración pertinente de acuerdo al régimen aplicable al personal en actividad.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JUAN OSVALDO BOCCACCIO
PROSECRETARIO JEFE
DEPARTAMENTO DE PASIVIDADES
CORTA SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION